



<i>Línea estratégica:</i>	<i>Índice</i>
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<i>1. Convenio con el Consejo de Juventud de Logroño ciudad</i>
	<i>2. Subvenciones a Asociaciones de carácter juvenil</i>
	<i>3. Subvenciones a Asociaciones culturales</i>
	<i>4. Subvenciones a Asociaciones de carácter educativo</i>
	<i>5. Ayudas para la realización de campañas de orientación, así como la realización de proyectos concretos, incluyendo labores de atención y asesoramiento a los consumidores en defensa de sus derechos.</i>
	<i>6. Fomento de la participación de los vecinos en la vida local, así como la defensa y mejora de sus intereses generales o sectoriales (convenio con federación de asociaciones de vecinos)</i>
	<i>7. Fomento de la participación de los vecinos en los asuntos públicos, así como la defensa y mejora de sus intereses generales o sectoriales.</i>
	<i>8. Subvenciones a Asociaciones festivas</i>



Línea estratégica	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Volver
Área de Gobierno	Alcaldía, Deportes y Juventud	
Línea de subvención	CONVENIO CON EL CONSEJO DE JUVENTUD DE LOGROÑO CIUDAD	
Dirección General	Familia y Política Social/ POLÍTICAS SOCIALES, CULTURA, COMERCIO Y TURISMO	

Id Base Nacional Subvenciones	2017	360238	2018	396301	2019		2020	
-------------------------------	------	------------------------	------	------------------------	------	--	------	--

DOCUMENTOS RELACIONADOS (ACUERDOS/RESOLUCIONES MUNICIPALES Y PUBLICACIONES OFICIALES)							
2017		2018		2019		2020	
Convenio Marco	23/08/2017	Addenda Convenio Marco	25/04/2018				

Área de Competencia afectada	Infancia y Juventud		
Sectores a los que se dirige	Consejo de Juventud de La Rioja		
Objetivos y efectos	Desarrollo del programa presentado por el Consejo de la Juventud de Logroño Ciudad.		
Plan de Acción	Prórroga del Convenio aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local que recoge compromisos y justificación de la subvención concedida.		
Procedimiento de Concesión	De concesión directa / Mediante Convenio		
Observaciones			
Fuentes de Financiación	Año	Origen	Importe
	2017	Presupuesto Municipal	25.000,00
	2018	Presupuesto Municipal	25.375,00

Indicadores	Descripción	2017	2018	2019	2020
	Porcentaje de subvención en relación con Gastos totales C.J.	60,00%			
	Número de actividades realizadas	(*)			
	Número de participantes totales en las actividades en su conjunto	33,00			
	Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	(*)			
	Período medio de pago de la totalidad de la subvención	(*)			
	Gasto real efectuado en el ejercicio	22.700,00			



Línea estratégica	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Volver
Área de Gobierno	Alcaldía, Deportes y Juventud	
Línea de subvención	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CARÁCTER JUVENIL	
Dirección General	Familia y Política Social/ POLÍTICAS SOCIALES, CULTURA, COMERCIO Y TURISMO	

Id Base Nacional Subvenciones	2017	341172	2018	386479	2019		2020	
-------------------------------	------	------------------------	------	------------------------	------	--	------	--

DOCUMENTOS RELACIONADOS (ACUERDOS/RESOLUCIONES MUNICIPALES Y PUBLICACIONES OFICIALES)							
2017		2018		2019		2020	
Bases y Convocatoria	29/03/2017	Bases y Convocatoria	07/02/2018	Bases y Convocatoria	27/02/2019		
Publicación BOR (Extracto)	07/04/2017	Publicación BOR	14/02/2018				
		Adjudicación Inicial	14/12/2018				
Publicación BOR	03/04/2017						
Adjudicación definitiva	22/09/2017						

Área de Competencia afectada	Infancia y Juventud			
Sectores a los que se dirige	Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones en materia de infancia y juventud.			
Objetivos y efectos	Definir las condiciones y el procedimiento a seguir para la concesión de subvenciones, en el marco de las previsiones presupuestarias municipales, y con arreglo a los principios de objetividad, concurrencia y publicidad, a Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro cuyos objetivos vayan encaminados a promover y potenciar el asociacionismo juvenil, favoreciendo, para los menores de edad, la consecución del Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño 2014-2018.			
Plan de Acción	Bases y Convocatoria aprobadas por Acuerdo de la JGL que recoge requisitos, documentación, procedimientos y criterios de valoración.			
Procedimiento de Concesión	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
Observaciones				
Fuentes de Financiación	Año	Origen	Partida	Importe
	2017	Presupuesto Municipal	33700 48999	30.000,00
	2018	Presupuesto Municipal	33700 48999	30.450,00

Indicadores	Descripción	2017	2018	2019	2020
	Número de asociaciones solicitantes	14,00			
	Porcentaje global de la subvención en relación con los gastos totales del programa.	(*)			
	Número de Asociaciones a las que se concede subvención.	18,00			
	Grado de cumplimiento de las actividades.	(*)			
	Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	(*)			
	Período medio de pago de la totalidad de la subvención	(*)			
	Gasto real efectuado en el ejercicio	18.400,00			



Línea estratégica	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Volver
Área de Gobierno	Cultura, Comercio y Turismo	
Línea de subvención	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES	
Dirección General	Familia y Política Social/ POLÍTICAS SOCIALES, CULTURA, COMERCIO Y TURISMO	

Id Base Nacional Subvenciones	2017	340746	2018	385685	2019	441747	2020	
Convocatoria extraordinaria				412906				

DOCUMENTOS RELACIONADOS (ACUERDOS/RESOLUCIONES MUNICIPALES Y PUBLICACIONES OFICIALES)							
2017		2018		2019		2020	
Bases y convocatoria	15/03/2017	Bases y Convocatoria	31/01/2018	Bases y Convocatoria	13/02/2019		
Publicación BOR	22/03/2017	Publicación BOR	07/02/2018				
Extracto Convocatoria (BOR)	05/04/2017	Extracto Convocatoria (BOR)	14/02/2017				
Adjudicación	16/08/2017	Segunda Convocatoria	22/08/2018				
		Adjudicación Provisional	17/10/2018				
		Adjudicación Definitiva	14/11/2018				

Área de Competencia afectada	Competencia en materia de promoción de la cultura, equipamientos culturales y ocupación del tiempo libre.			
Sectores a los que se dirige	Actividades y programas de Asociaciones socioculturales y mantenimiento de sus instalaciones.			
Objetivos y efectos	<p>La promoción y desarrollo del asociacionismo sociocultural, favoreciendo su aplicación en todos los aspectos que redunden en beneficio de la ciudad de Logroño, y muy especialmente en programas culturales.</p> <p>El fomento de actividades y programas que complementen y enriquezcan la oferta sociocultural del Excmo. Ayuntamiento de Logroño.</p> <p>El fomento de la investigación y la difusión de temas culturales relacionados con Logroño y La Rioja.</p> <p>La colaboración en el mantenimiento de instalaciones y en la adquisición de equipamientos para asociaciones socioculturales.</p>			
Plan de Acción	Bases y convocatoria aprobadas por Acuerdo de JGL que recogen requisitos, documentación, procedimiento y criterios de valoración.			
Procedimiento de Concesión	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
Observaciones				
Fuentes de Financiación	Año	Origen	Partida	Importe
	2017	Presupuesto Municipal	33400 48999	30.259,00
	2018	Presupuesto Municipal	33400 48999	30.259,00

Indicadores	Descripción	2017	2018	2019	2020
	Porcentaje de subvenciones adjudicadas respecto a la cantidad máxima prevista	96,61%			
	Período medio de duración de la tramitación de los expedientes (Días hábiles)	105,00			
	Porcentaje de gasto justificado respecto a la cantidad adjudicada	100%			
	Número de solicitudes				
	Período medio de pago de la totalidad de la subvención (Días hábiles)	20,00			
	Porcentaje de perceptores en función del número de solicitudes	90,00%			
	Gasto real efectuado en el ejercicio	29.235,00			



Línea estratégica	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Volver
Área de Gobierno	Cultura, Comercio y Turismo	
Línea de subvención	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CARÁCTER EDUCATIVO	
Dirección General	Familia y Política Social/ POLÍTICAS SOCIALES, CULTURA, COMERCIO Y TURISMO	

Id Base Nacional Subvenciones	2017	342166	2018	386482	2019	442151	2020	
-------------------------------	------	------------------------	------	------------------------	------	------------------------	------	--

DOCUMENTOS RELACIONADOS (ACUERDOS/RESOLUCIONES MUNICIPALES Y PUBLICACIONES OFICIALES)							
2017		2018		2019		2020	
Bases y Convocatoria	29/03/2017	Bases y convocatoria	11/04/2018	Bases y convocatoria	21/02/2019		
Publicación BOR	05/04/2017	Publicación BOR	14/02/2018				
Publicación extracto	19/04/2017						
Adjudicación Provisional	11/10/2017	Adjudicación Provisional	01/08/2018				
Adjudicación definitiva	02/11/2017	Adjudicación definitiva	05/09/2018				

Área de Competencia afectada	Educación			
Sectores a los que se dirige	Asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro cuyos objetivos vayan encaminados a promover y potenciar el asociacionismo socio-educativo.			
Objetivos y efectos	<p>Definir las condiciones y el procedimiento a seguir para la concesión de subvenciones a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro cuyos objetivos vayan encaminados a promover y potenciar el asociacionismo socio-educativo, favoreciendo aspectos como la participación en la sociedad, el ocio y tiempo libre creativos, una correcta socialización de los individuos, su formación integral y cuanto pueda impulsar una adecuada transición hacia el mundo adulto.</p> <p>Las ayudas establecidas podrán concederse con arreglo a los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades propias de cada Asociación o Entidad. - Programas anuales o servicios estables. - Actividades formativas, de tiempo libre y socioculturales. - En su caso, actividades extraescolares (teatro, revista, ...) en las condiciones que se determine en cada caso. 			
Plan de Acción	Bases y Convocatoria aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local que recogen requisitos, documentación, procedimientos y criterios de valoración.			
Procedimiento de Concesión	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
Observaciones				
Fuentes de Financiación	Año	Origen	Partida	Importe
	2017	Presupuesto Municipal	32600 48999	44.000,00
	2018	Presupuesto Municipal	32600 48999	50.000,00

Indicadores	Descripción	2017	2018	2019	2020
	Número de Asociaciones existentes	(*)			
	Número de asociaciones que han solicitado subvención	30,00			
	Número de Asociaciones a las que se concede subvención	27,00			
	Importe total subvencionado				
	Período medio de duración de la tramitación de los expedientes (Días naturales)	360,00			
	Período medio de pago de la totalidad de la subvención (Días naturales)	360,00			
	Gasto real efectuado en el ejercicio	44.000,00			



Línea estratégica	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Volver
Área de Gobierno	Participación Ciudadana	
Línea de subvención	AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ORIENTACIÓN, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS CONCRETOS, INCLUYENDO LABORES DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS CONSUMIDORES EN DEFENSA DE SUS DERECHOS.	
Dirección General	Participación Ciudadana/Información al Ciudadano/-	

Id Base Nacional Subvenciones	2017	341982	2018	386813	2019	439494	2020	
-------------------------------	------	------------------------	------	------------------------	------	------------------------	------	--

DOCUMENTOS RELACIONADOS (ACUERDOS/RESOLUCIONES MUNICIPALES Y PUBLICACIONES OFICIALES)							
2017		2018		2019		2020	
Bases y Convocatoria	15/03/2017	Bases y Convocatoria	07/02/2018	Bases y Convocatoria	30/01/2019		
		Publicación BOR	14/02/2018	Adjudicación Inicial	10/4/2019		
		Publicación BOR extracto	23/02/2018				
Adjudicación definitiva	16/08/2017	Concesión provisional	18/04/2018				
		Concesión definitiva	23/05/2018				

Área de Competencia afectada	Consumo			
Sectores a los que se dirige	Asociaciones de Consumidores, sin ánimo de lucro, con implantación local y que desarrollen su actividad en la ciudad, debiendo estar inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas			
Objetivos y efectos	El objetivo se concreta en conseguir que las labores propias de las Asociaciones de consumidores se hagan extensibles a todos los consumidores de la ciudad, tanto infantiles como adultos. Este objetivo se despliega en varios frentes, tanto en labores de asesoramiento e información general, como en el despliegue de campañas genéricas en la ciudad.			
Plan de Acción	Cumplir los compromisos municipales derivados del ejercicio de las competencias que en materia de consumo le son atribuidas al Excmo. Ayuntamiento de Logroño, por la Ley 5/2013, de 12 de abril, para la defensa de los consumidores en la Comunidad Autónoma de La Rioja, del Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, así como por la propia Ordenanza municipal.			
Procedimiento de Concesión	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
Observaciones				
Fuentes de Financiación	Año	Origen	Partida	Importe
	2017	Presupuesto Municipal	49300 48899	6.250,00
	2018	Presupuesto Municipal	49300 48899	7.000,00

Indicadores	Descripción	2017	2018	2019	2020
	Solicitudes recibidas.	3,00			
	Solicitudes concedidas.	3,00			
	% Importe de las subvenciones concedidas sobre Presupuestos presentados.	70,00%			
	% Importe de las subvenciones justificadas dedicadas a actividades.	55,00%			
	% Importe de las subvenciones justificadas dedicadas a mantenimiento.	30,00%			
	Actividades totales desarrolladas por Asociaciones de Consumidores que son subvencionadas por el Ayuntamiento.	3,00			



	% del total de actividades de las Asociaciones de Consumidores en las que participa el Ayuntamiento.	50,00%			
	Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	150,00			
	Período medio de pago de la totalidad de la subvención	30,00			
	Gasto real efectuado en el ejercicio	6.250,00			



Línea estratégica	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Volver
Área de Gobierno	Participación Ciudadana	
Línea de subvención	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LA VIDA LOCAL, ASÍ COMO LA DEFENSA Y MEJORA DE SUS INTERESES GENERALES O SECTORIALES (CONVENIO CON FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS)	
Dirección General	Participación Ciudadana/Información al Ciudadano/-	

Id Base Nacional Subvenciones	2017	379441	2018	431192	2019		2020	
-------------------------------	------	------------------------	------	------------------------	------	--	------	--

DOCUMENTOS RELACIONADOS (ACUERDOS/RESOLUCIONES MUNICIPALES Y PUBLICACIONES OFICIALES)							
2017		2018		2019		2020	
Convenio de colaboración	20/12/2017	Convenio de colaboración	19/12/2018				

Área de Competencia afectada	Fomento de la participación vecinal			
Sectores a los que se dirige	Federación de Asociaciones de Vecinos de la ciudad de Logroño			
Objetivos y efectos	<p>Apoyar el trabajo de la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja. La finalidad de la contribución municipal se resume en hacer viables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El funcionamiento ordinario de la Entidad (mantenimiento sede, gastos personal y actividades). - Los presupuestos participativos. - Actos de promoción pública del asociacionismo. - Debates sobre administración y sociedad civil. 			
Plan de Acción	Cumplir los compromisos municipales derivados del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana en orden a propiciar una participación efectiva en los asuntos públicos de los vecinos de Logroño a través de las Asociaciones vecinales.			
Procedimiento de Concesión	De concesión directa / Mediante Convenio			
Observaciones				
Fuentes de Financiación	Año	Origen	Partida	Importe
	2017	Presupuesto Municipal	92400 48999	31.371,00
	2018	Presupuesto Municipal	92400 48999	31.371,00

Indicadores	Descripción	2017	2018	2019	2020
	Estado de ejecución de las propuestas incorporadas: REALIZADAS	100,00%			
	Estado de ejecución de las propuestas incorporadas: EN PROYECTO	0,00%			
	Estado de ejecución de las propuestas incorporadas: PENDIENTES	0,00%			
	Estado de ejecución de las propuestas incorporadas: EN EJECUCIÓN	0,00%			
	Estado de ejecución de las propuestas incorporadas: EN PLANES	0,00%			
	Estado de ejecución de las propuestas incorporadas: EN LICITACIÓN	0,00%			
	Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	270,00			
	Período medio de pago de la totalidad de la subvención	60,00			
	Gasto real efectuado en el ejercicio	31.371,00			
	Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	31.371,00			



Línea estratégica	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Volver
Área de Gobierno	Participación Ciudadana	
Línea de subvención	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LA DEFENSA Y MEJORA DE SUS INTERESES GENERALES O SECTORIALES.	
Dirección General	Participación Ciudadana/Información al Ciudadano/-	

Id Base Nacional Subvenciones	2017	340740	2018	385685	2019	439468	2020	
	Extraordinaria	361067						

DOCUMENTOS RELACIONADOS (ACUERDOS/RESOLUCIONES MUNICIPALES Y PUBLICACIONES OFICIALES)							
2017		2018		2019		2020	
Bases y Convocatoria	15/03/2017	Bases y Convocatoria	07/02/2018	Bases y Convocatoria	30/01/2019		
Publicación Extracto	05/04/2017	Publicación extracto	19/02/2018				
Concesión provisional de subvenciones	31/05/2017						
Bases (2ª)convocatoria extraordinaria	23/08/2017	Adjudicación Provisional	18/04/2018				
Concesión provisional de subvenciones a Asociaciones de Vecinos (2ª Convocatoria).	02/10/2017	Adjudicación definitiva	23/05/2018				
Concesión definitiva de subvenciones a Asociaciones de Vecinos (2ª. Convocatoria).	25/10/2017						
Rectificación error Concesión (2ª)	08/11/2017						
Subvenciones concedidas por importa de más de 3.000 €							
Resumen Subvenciones concedidas							

Área de Competencia afectada	Fomento de la participación de los vecinos en los asuntos públicos			
Sectores a los que se dirige	Asociaciones Vecinales de la ciudad de Logroño.			
Objetivos y efectos	<p>Concesión de subvenciones por parte del Excmo. Ayuntamiento de Logroño a las Asociaciones de Vecinos, sin ánimo de lucro, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales y que tengan domicilio social en la ciudad de Logroño, siendo su marco de actuación el mismo municipio.</p> <p>El fin de las subvenciones es fomentar la participación de los ciudadanos en la vida local, favoreciendo el desarrollo de las entidades citadas en el párrafo anterior, para la defensa, fomento o mejora de los intereses generales o sectoriales de los vecinos del municipio de Logroño.</p>			
Plan de Acción	Cumplir los compromisos municipales derivados del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana en orden a propiciar una participación efectiva en los asuntos públicos de los vecinos de Logroño a través de las Asociaciones vecinales.			
Procedimiento de Concesión	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
Observaciones	Convocatoria pública restringida a las Asociaciones de Vecinos de la ciudad, inscritas en el Registro Municipal. La convocatoria se efectúa en el primer cuatrimestre del año natural y se resuelve en el segundo semestre del mismo año.			
Fuentes de Financiación	Año	Origen	Partida	Importe
	2017	Presupuesto Municipal	92400 48999	86.000,00
	2018	Presupuesto Municipal	92400 48999	86.000,00



Indicadores	Descripción	2017	2018	2019	2020
	Número de solicitudes	22,00			
	Solicitudes concedidas	22,00			
	Recursos sobre el total anual	15,00%			
	% de la subvención sobre el presupuesto presentado	75,00%			
	% de la subvención justificado dedicado a actividades	20,00%			
	Actividades totales desarrolladas	125,00			
	% del total de actividades en las que participa el Ayuntamiento	30,00%			
	% de la subvención justificado dedicado a mantenimiento	80,00%			
	Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	90,00			
	Período medio de pago de la totalidad de la subvención	60,00			
	Gasto real efectuado en el ejercicio	8.6040,22			
	Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	86.000,00			



Línea estratégica	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Volver
Área de Gobierno	Seguridad Ciudadana, Voluntariado y Festejos	
Línea de subvención	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES FESTIVAS.	

Id Base Nacional Subvenciones	2017	340750	2018	304257	2019		2020	
-------------------------------	------	--------	------	--------	------	--	------	--

DOCUMENTOS RELACIONADOS (ACUERDOS/RESOLUCIONES MUNICIPALES Y PUBLICACIONES OFICIALES)							
2017		2018		2019		2020	
Bases reguladoras	15/03/2017	Bases y convocatoria	07/02/2018				
Publicación BOR	22/03/2017	Publicación BOR	19/02/2018				
Publicación BOR (Extracto)	05/04/2017	Adjudicación Provisional	05/09/2018				
Adjudicación definitiva	04/10/2017	Adjudicación definitiva	03/10/2018				
		2ª C. Bases y convocatoria	24/10/2018				
		Adjudicación Prov. 2ª Conv.	14/12/2018				
		Adjudicación Definitiva 2ª Conv.	28/12/2018				

Dirección General	Familia y Política Social/ POLÍTICAS SOCIALES, CULTURA, COMERCIO Y TURISMO			
Área de Competencia afectada	Promoción de la cultura y ocupación del tiempo libre			
Sectores a los que se dirige	Asociaciones socioculturales (programas lúdicos de entretenimiento, de recuperación de tradiciones festivas y colaboración en el mantenimiento de instalaciones y en la adquisición de equipamientos)			
Objetivos y efectos	<p>La promoción y desarrollo del asociacionismo sociocultural, favoreciendo su aplicación en todos los aspectos que redunden en beneficio de la ciudad de Logroño, tanto en los programas lúdicos como de entretenimiento o de recuperación de tradiciones festivas.</p> <p>El fomento de actividades y programas que complementen y enriquezcan la oferta del Excmo. Ayuntamiento de Logroño en la materia anteriormente citada.</p> <p>La colaboración en el mantenimiento de instalaciones y en la adquisición de equipamientos para asociaciones de tipo lúdico-recreativo.</p>			
Plan de Acción	Bases y convocatoria aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local, que recogen requisitos, documentación, procedimiento y criterios de valoración.			
Procedimiento de Concesión	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
Observaciones				
Fuentes de Financiación	Año	Origen	Partida	Importe
	2017	Presupuesto Municipal	33800 48999	150.000,00
	2018	Presupuesto Municipal	33800 48999	150.000,00

Indicadores	Descripción	2017	2018	2019	2020
	Número de asociaciones solicitantes	13,00			
	Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	16,00			
	Período medio de pago de la totalidad de la subvención	21,00			
	Gasto real efectuado en el ejercicio	144.850,00			